



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

ACTA N° 1.310 (Sesión Extraordinaria)

Fecha	:	Jueves, 31 de marzo de 2022.
Lugar	:	Salón de Honor Municipal.
Asistencia	:	Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala. Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala. Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal. Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal. Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal. Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal. Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
Invitados	:	Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico. Srta. Lorena Galea Rojas, Directora Relaciones Públicas, Cultura y Turismo. Sra. Lorena Salinas Moreno, Directora DIDECO.
Tabla	:	1.- Acuerdo para contratar: "Servicio de Producción de Eventos Fiesta de la Vendimia 2022." 2.- Modificación Ordenanza de Becas Estudiantiles.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:38 horas.

1.-Acuerdo para contratar: "Servicio de Producción de Eventos Fiesta de la Vendimia 2022."

Alcalde Sr. Riquelme, nos acompaña la Directora Srta. Lorena Galea. Cede la palabra.

Srta. Galea, buenos días, realizamos la licitación para el Servicio de Producción de Evento de la Fiesta de la Vendimia 2022, al realizar la apertura se presentaron 4 oferentes que constan en el Acta de Evaluación que se les entregó a ustedes. De ellos dos ofertas fueron rechazadas en virtud de que el proveedor, no presentó la garantía de seriedad de la oferta, requisitos establecidos en las bases, para proceder a ser evaluados, por lo tanto, se continúa a evaluar a dos proveedores: Cristian Andrés Silva Azócar y Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos Integrales E.I.R.L. Los criterios de evaluación establecidos en las bases definían experiencia del oferente un 55%, cumplimiento en los requisitos formales 5%, oferta económica un 40%. Al aplicar la correspondiente evaluación a ambos proveedores, resulta adjudicado el señor Cristian Andrés Silva Azócar por un monto de \$ 39.458.000.- más IVA, es decir \$ 46.955.020.- IVA incluido. El factor experiencia fue el determinante para que este proveedor resultara adjudicado en el proceso de evaluación, según consta en el acta. La licitación de los servicios contempla: en el sector de escenario,



el escenario, los servicios de iluminación, los servicios de amplificación, generador, sillas, vallas papales de escenario para perímetro, carpa camarín, servicio de catering y un encarpado y estructura de toldo. Para el sector de la feria, encarpado y estructura de los stands, mobiliario, mesas plegables, sillas, electrificación de los stands, generador, banderines, instalaciones de volumétricos, vallas papales para cierre perimetral, baños químicos, medidas de protección protocolo Covid. Esos son los elementos que forman parte del proceso de licitación considerado para la fiesta de la vendimia. Si tienen alguna consulta a los elementos de la prevención o al proceso de evaluación.

C. Sra. Ponce, cuantos días.

Srta. Galea, nueve días, en el estadio municipal.

C. Sr. Aranda, y el aforo.

Srta. Galea, mil, vamos a hacer, a propósito de los requerimientos de vallas papales, la división del sector de concierto y ahí va a ser un aforo controlado distinto al del patio de comidas, que solamente, por ser una actividad con interacción y en lo que establece el paso a paso, pueden ser mil personas rotativa, eso es lo que disponemos de acuerdo al paso a paso, las posibilidades que tenemos.

C. Sra. Ponce, va a estar todo junto.

Srta. Galea, hay una división que es lo que nos exige básicamente la SEREMI de Salud, en el sector que es sin interacción podemos agrupar un poquito más de personas, la distancia de metros cuadrados es menor que en una actividad con interacción, es una distribución que se hace por protocolo Covid, que lo hemos resuelto favorablemente en los otros eventos que hemos realizado, siempre nos fiscalizan y tenemos que cumplir con las normas sanitarias y los protocolos y las sugerencias que ellos nos realizan.

C. Sra. Ponce, y la última consulta, cual es el aporte de la Asociación.

Srta. Galea, desconozco el aporte económico, el monto, pero ellos asumen todo lo que son los servicios de guardias de seguridad, todo lo que son las impresiones que son propias de ellos, que nosotros no tenemos que ver, digamos con eso, también algunas impresiones en el aspecto de difusión que ellos las van a asumir también, algunas colaciones para las agrupaciones que participan de la actividad, que también son de cargo de ellos,

C. Sra. Ponce, algunos.

Srta. Galea, sí, porque no todo es que hay una parte del asumimos nosotros y otra que la asumen ellos. Y lógicamente, que todo lo que tiene que ver con el tema del día, o sea el tema de las copas los tickets, todo eso, es algo que nosotros no intervenimos. pero el como el valor lo desconozco.

C. Sr. Pozo, Lorena buenos días, por qué las viñas condicionaron y no permitieron que participarán las viñas off, las ocho viñas que, por así decirlo que son pequeñas, emergentes.

Srta. Galea, desconozco...

C. Sr. Pozo, quien coloca las condiciones de las viñas que pueden participar ellos, por lo que yo entiendo, por lo que se me ha señalado ellos.

Srta. Galea, desconozco ese punto Concejal. Desconozco ese punto en particular, la coordinación de los detalles de ese elemento lo está haciendo Romina, que está encargada de turismo, que por una situación de licencia médica no se encuentra presente con la asociación. Lo puedo averiguar, pero no le puedo dar una respuesta porque en este momento desconozco ese antecedente en especial.

Alcalde Sr., Riquelme. cuánta gente viene a la vendimia generalmente.

Srta. Galea, si nosotros nos remontamos a la última vendimia realizada, fue muy, muy masiva en el estadio, tuvimos yo creo que es unas 40.000 personas durante los 3 días de desarrollo. En términos de producción, en esta oportunidad también escogimos una parrilla en término intermedia, es decir, que nos va a acompañar Saiko y Movimiento Original, que son grupos que son conocidos pero que está en un nivel un poco más intermedio.

C. Sr. Pozo, pero estaremos muy contexto de vendimia que una fiesta campesina rural con estos mercados.



Srta. Galea, hay una mixtura en la programación, están prácticamente todas nuestras agrupaciones folklóricas presentes y también algunos grupos nacionales. Tratamos de mantener, buscar un equilibrio pensando en el perfil de público de vendimia, pues algunos ~~son muy apegados a la tradición y otros no lo son. Si viene más con la cultura vitivinícola,~~ entonces tratamos ahí de hacer una combinación de ambos elementos.

Alcalde Sr. Riquelme, cuantos puestos son los que van a participar

Srta. Galea, 80 puestos, de gastronomía, artesanía, turísticos.

C. Sr. Vera, alcalde, permítame, directora preguntarle, esta empresa que usted está ~~proponiendo el Concejo para que sea adjudicada, es la primera vez que hacen.~~

Srta. Galea, no, no don Manuel, ellos adjudicaron también la Expo Mundo Rural.

C. Sr. Vera, eso es la misma.

Srta. Galea, es la misma, es la misma empresa. Era el primer evento grande que ellos hacían con nosotros, resultó bastante positiva la experiencia desde el punto de vista de la producción responsable de los tiempos, del montaje.

C. Sr. Vera, la segunda pregunta es, esta actividad se inserta en lo que es cultura.

Srta. Galea, esta actividad está inserta en el programa de actividades culturales, sub programa promoción turística.

C. Sr. Vera, ya, por lo tanto, pasó por la Comisión de Cultura, este con respecto a la vendimia.

Srta. Galea, cuando ustedes aprobaron el presupuesto, estaba contemplada dentro de las actividades del programa de Cultura.

C. Sr. Vera, mi pregunta inocente es, ustedes ya tienen publicada la parrilla y tienen publicado los carteles, todo supongamos que el Concejo no lo apruebe, qué pasaría.

Srta. Galea, yo entiendo que el Concejo tendría que tener algún argumento vinculado a la naturaleza del punto por el cual nos hemos decidido, rechazar la propuesta.

C. Sr. Vera, me refiero en el fondo por la participación, o sea, veo que se aprobaron claro, en la forma macro en el presupuesto, todas las actividades, pero en la forma micro, que es la participación del Concejo en el tema de cómo se va a ejecutar y llevar adelante en la ~~Comisión de Cultura, no tenemos nosotros participación, a eso me refiero.~~

C. Sr. Santander, la verdad, que igual que ustedes lo estoy conociendo ahora no se nos ha enviado antecedentes a mí, así como para poder elaborar una comisión de discusión de esto.

C. Sr. Vera, es evidente entonces la poca participación, la unidireccionalidad que tienen los eventos.

~~C. Sr. Santander, ahora creo que, como comenta la directora, presupuestariamente dentro de los programas que aprobamos este ítem estado como enmarcado dentro de la dirección existentes y dentro de los montos también existentes. Entonces, claro, entiendo su punto, pero como les digo desde mi lado, puedo decir eso, yo no tengo más antecedentes.~~

C. Vera, también me gustaría saber, también ahí en la publicación, en la publicidad que hace dice: es la octava, es la octava fiesta de la vendimia. Si la fiesta de la vendimia, viene el año 2008 2009 ya no es la octava, sino que no se cuentan. Por qué eso, por qué se borra la historia.

Srta. Galea, no es que se borre la historia, pero son las versiones de este trabajo más colaborativo entre el municipio y la asociación de empresarios, de ahí que empezó esa esa vinculación de las versiones, primera, segunda, tercera parte.

C. Sr. Vera, es que la primera fue con la participación de todas las industrias de la vitivinicultura. Es decir, de un plumazo se borra la historia.

Srta. Galea, la última versión que hicimos fue la séptima y ésta corresponde a la octava.

C. Sr. Vera, ah ya la octava entiendo, entiendo, esa es la realidad que estamos viviendo. Es importante de no pasar por encima de la historia, porque si no, si lo ignoramos, sencillamente estamos mal. Y, sobre todo en cultura, que tanto en lo cierto nos importa a todos y cada uno de nosotros. Ahora, con la pregunta que le hacía la señorita Ponce a usted, la señora, no tienen cuantificado cuánto es el aporte que hace la industria, no, o sea, ustedes no desglosa ciertas actividades, sumado eso y cuantificado el recurso, cuánto es.



Srta. Galea, desconozco. Como le señalaba a la Concejala Ponce, ese monto Concejal. Alcalde Sr. Riquelme, hay una, en la fiesta de la vendimia es una es una actividad que está dentro del programa del municipio, dentro del presupuesto municipal, ahí usted me podrá ir corrigiendo, no, es así. Perfecto. ~~Esto no es una actividad de las viñas, es una actividad que~~ organiza el municipio con la asociación de viñateros, vitivinícola de Casablanca. Entonces es un poco absurdo que entremos en esa dinámica de que cuánto cuesta esto, cuánto aporta al otro, porque si no tendríamos que preguntarle también a un emprendedor, o no sé, a la persona que vende cerveza, cuánto aporta por estar en esa feria. Lo que nosotros estamos haciendo, ~~organizando un evento gratuito, donde las personas pueden ingresar y~~ voluntariamente consumir, si quiere en este caso vino, cerveza, gastronomía, así como se hace en todas las actividades municipales. Entonces, yo no sé cuál es la, dejemos de pensar que este evento, es un evento que pertenece a un grupo de empresas, es como pensar de que, el aniversario de Casablanca pertenece al grupo de artesanos de Casablanca, por qué no, ellos pagan su patente, inviertan en eso y prestan un servicio dentro de un evento organizado por el municipio. La vendimia es un evento organizado por el municipio con total autoridad sobre lo que se hace ahí. La asociación no tiene, es un colaborador de esto, al igual como otro tipo de prestador de servicio. Y si alguien quiere comprarle a la viña degustación, pagar el ticket y consume y si no quieren no lo va a hacer. Entonces yo veo un poco, incluso es innecesario ponerse en ese plano, porque en realidad este es un evento que hacemos con el municipio, para la comunidad que es gratuito, como les digo, entonces es como perfectamente, como si hiciéramos el aniversario de Casablanca, como hicimos la Expo Rural, donde ahí prestaron el de servicio que ponen a disposición de la comunidad conforme a un cobro. No veo no veo cuál es el tema de perseguir de cuánto aporta o no aportan.

C. Sr. Vera, entonces, para qué lo propone, para que para que propone preguntas, me entiende, no sé, me entiende uno necesita saber porque el pueblo le pregunta cuánto ponen los viñateros, le dicen a uno, ah no sé. Entonces, si no podemos preguntar, porque la libertad se nos ha restringido a informarnos, sencillamente mejor no lo proponga alcalde. Si es una ~~actividad municipal, diga que es una actividad municipal y el concejo no tiene nada que ver.~~ Alcalde Sr. Riquelme, pero tienen que tiene que aprobar la licitación Concejal.

C. Sr. Vera, bueno entonces el Concejo tiene que tener participación o no.

Alcalde Sr. Riquelme, pero, por eso, tienen que aprobarlo ustedes, no entiendo.

C. Sr. Vera, si hay alguna pregunta que formular y uno pregunta (...)

Alcalde Sr. Riquelme, pero yo le estoy respondiendo.

C. Sr. Vera, sabe que sí, efectivamente es una colaboración verdad y desde otra perspectiva, lo entiendo, pero no descalificarnos, oiga, -para que pregunta cosas que no debe preguntar-.

Alcalde Sr. Riquelme, usted está poniendo palabras en mi boca que no dije, no sé, hay una grabación porque usted y otros concejales y concejales están... debieran cambiarse de...

C. Sr. Vera, que no sé qué, que no se puede, que esto (...)

C. Sr. Pozo, que otros Concejales y Concejales Alcalde, porque yo lo único que pregunté, disculpe, con todo respeto, yo lo que pregunté, por qué, y usted mismo está dando las razones de lo que yo pregunte, yo lo que pregunté es por qué no se les permitió a las, o se les colocaron condiciones altas a pequeñas viñas, que son las viñas off, y ellas no van a poder estar porque se le exigían condiciones que se le exigen a las viñas por decir grandes, que tienen una capacidad económica y de producción bastante distinta de las pequeñas. Entonces, usted nos está diciendo, esto lo organizamos nosotros, nosotros colocamos las condiciones, entonces la municipalidad es la que le impidió a las viñas chicas, a las viñas off, que son ocho viñas de estar en la vendimia.

Alcalde Sr. Riquelme, eso no efectivo, las viñas, esas viñas perfectamente pueden postular. Al igual como, las condiciones que tiene cualquier persona que quiere vender vino en una fiesta de la vendimia.



C. Sr. Pozo, pero no están las condiciones, al mismo nivel de las viñas grandes y no tienen esa capacidad, por lo mismo no pudieran estar. Es una consulta Alcalde, yo no estoy en contra de nada más y creo que estoy ...

Alcalde Sr. Riquelme, y yo le estoy explicando, porque algunos concejales que están acá presentes, en los medios de comunicación, en las redes sociales, están esparciendo fake news, hace ratito, entonces hay que tener cuidado con lo que se habla.

C. Sr. Vera, uno tiene derecho de opinar alcalde, por qué no me lo va a permitir.

Alcalde Sr. Riquelme, parece que el derecho que usted adquirió es a “cahuinear” e inventar cosas, decir falsedades en la radio, entonces ...

C. Sr. Vera, yo no he “cahuineado” a nadie, demándeme.

Alcalde Sr. Riquelme, mire usted, todos conocemos su historia Concejal, así que...

C. Sr. Vera, (...) y yo también sé la historia (...), y usted no es nadie para venir a (...) usted no es nadie para juzgar.

Alcalde Sr. Riquelme, ya pues entonces, no se haga una ovejita ahora, usted siempre ovejita. Debiera darle vergüenza lo que hace.

C. Sr. Vera, sin vergüenza usted también.

Alcalde Sr. Riquelme, ah sí, aquí, cual.

C. Sr. Vera, no si no voy a entrar más en detalle...

Alcalde Sr. Riquelme, no sé...

C. Sra. Pinto, puedo hacer una consulta. Pero habría alguna posibilidad nuevamente de reconsiderar la pregunta qué está haciendo Marcelo con esta empresa viña off. Porque ya que los viñateros ponen ellos ponen sus vinos, ponen sus copitas, venden, ganan sus buenas lucas, porque estamos con cuestiones, ellos tienen el turismo, lo tienen a flor de piel, esa es una cuestión que ellos están ganando, pero también hagamos que los viñateros pequeños también ganen, gracias a lo que el municipio está ofreciendo hoy día, que es la fiesta de la vendimia.

Srta. Galea, cómo le señalé al Concejal Pozo, desconozco el detalle de ese punto, por lo tanto, pronunciarme al respecto sería irresponsable de mi parte, pero si una compromiso a averiguar y ver ahí esa situación, no le puede dar respuesta lamentablemente.

C. Sra. Pinto, sería bueno porque así quedarían dentro del programa, del trabajo.

Alcalde Sr. Riquelme, Sí, además que concejales cuando tengan preguntas, pregúntele antes a Lorena, pregúntenme a mí, o sea no le crean todo lo que dice el resto de las personas, entiéndase un privado, en este caso un privado, digamos, una persona que vende vino, tiene una pequeña viña, pero, o sea, no es una persona que tiene un carrito de comida en la vía pública, entonces tampoco creamos todo lo que les dicen Concejal, un consejo que les doy, no sea tan ingenuo.

C. Sr. Pozo, alcalde, yo le doy el mismo consejo le quiero decir, que usted hizo alusión también a comentarios en los concejos anteriores y también le digo lo mismo, no haga tanto caso a “cahuines” porque las historias tienen dos tomos, y si fuera por “cahuines” de terceros, aquí no queda títere parado, así que le compró, le tomo su sugerencia y usted tómela también.

Alcalde Sr. Riquelme, pasamos aprobar o no la licitación. El honorable Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a don Cristian Andrés Silva Azócar, R.U.T. N° 13.560.249-3, para el Servicio de Producción de Eventos Fiesta de la Vendimia 2022, en el marco de la Licitación ID 618641-13-LE22, por un monto total de \$46.955.020.- IVA incluido.

ACUERDO N°4.677: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar y contratar a don Cristian Andrés Silva Azócar, R.U.T. N° 13.560.249-3, para el Servicio de Producción de Eventos Fiesta de la Vendimia 2022, en



el marco de la Licitación ID 618641-13-LE22, por un monto total de \$46.955.020.- IVA incluido.”

2.- Modificación Ordenanza de Becas Estudiantiles.

Alcalde Sr. Riquelme, buenos días directora buen día. Si quiere usted, comentar el requerimiento.

Sra. Lorena Salinas, sí, claro, miren la modificación solamente en el orden de ampliar el plazo. Por qué, porque en la medida que se han ido recibiendo las postulaciones, nos hemos ido dando cuenta que hay algunas personas que necesitan modificar el registro social de hogares. Porque aparecen datos complementarios del padre o madre que no vive en el hogar, pero que aumentan el puntaje de las personas, entonces esas modificaciones ya se han ido haciendo a lo largo de este tiempo, pero el resultado, según la plataforma del registro social de hogares, reciben va a estar disponible después del 5 de abril. Entonces queremos ampliar un poquito del plazo y darles un tiempo más hasta el 11 de abril, para que la gente pueda hacer sus postulaciones con tranquilidad. Sí, les cuento, se han entregado más de 300 formularios de postulación a la fecha y de vuelta hemos recibido 104 para educación superior y 58 para educación media, o sea, estamos en la mitad todavía.

C. Sra. Pinto, porque ahí está tocando el tema del registro social de hogares.

Sra. Lorena Salinas, la claro, el resultado, según la plataforma, la plataforma, tiene un sistema que cierra cada ciertas fechas, entonces hasta esa fecha ya no se pueden hacer más ~~modificaciones y después se tomaron un tiempito para cruzar datos y otros y se modifican~~ los puntajes, recién el resultado a partir del 5 de abril, entonces del 5 hasta el 11, queremos dar ese placito, como un delta para que la gente pueda hacer los tramites tranquilos y poder traernos los formularios de vuelta.

C. Sr. Pozo, totalmente de acuerdo.

Alcalde Sr. Riquelme, conforme, voy a leer el acuerdo entonces. El H. Concejo Municipal, acuerda modificar la Ordenanza de Becas Estudiantiles año 2022, aprobada según Decreto Alcaldicio N° 1.991 de fecha 11 de marzo de 2022, en su artículo 8 y 9, y en todas aquellas partes que se haga referencia al calendario de postulación, extendiendo el proceso de postulación en siete días hábiles, es decir: hasta el día 11 de abril del año en curso. Entendiendo que el cronograma general respecto a la otorgación de la Beca se modifica por la misma cantidad de días.

ACUERDO N°4.678: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda modificar la Ordenanza de Becas Estudiantiles año 2022, aprobada según Decreto Alcaldicio N° 1.991 de fecha 11 de marzo de 2022, en su artículo 8 y 9, y en todas aquellas partes que se haga referencia al calendario de postulación, extendiendo el proceso de postulación en siete días hábiles, es decir: hasta el día 11 de abril del año en curso. Entendiendo que el cronograma general respecto a la otorgación de la Beca se modifica por la misma cantidad de días.”

Se pone término a la Sesión Extraordinaria siendo las 10:01 horas.

Observaciones:



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL

MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL

ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL